

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia. 40,00 ptas. año
 Particulares y colectividades... 50,00 » »
 Número suelto, dentro del año... 0,75 » »
 » de años anteriores 1,50 » »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación
 La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Sr. Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares . . . 2,00 ptas. línea.

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

S U M A R I O

	Págs.		Págs.
Anuncios Oficiales		Administración de Justicia	
Jefatura de Obras Públicas de Santander.	70	Providencias judiciales	71
Confederación Hidrográfica del Ebro	70		
Delegación de Enseñanza Primaria de la provincia de Santander	70	Administración Municipal	
Administración Económica		Ayuntamientos de: Santander, Torrelavega, Valderredible, Ruesga, Potes, Argoños, Santa Cruz de Bezana, Molledo, Arredondo, Los Tojos y Luena	
Delegación de Hacienda de Santander	71		72
Anuncios de Subastas			
Aduana de Santander	71		

Relación de los automóviles matriculados por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Santander durante el mes de octubre de 1947:

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	M O T O R			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-7.395	2.ª A	2	Austin	IB-13405	4	14	Cerrado	300	Aurelio Fernández Veilla	Santander	P.	
S-7.396	2.ª A	2	Plymouth	P-15-438069	6	22	Idem	375	Standard Eléctrica, S. A.	Maliño	P.	
S-7.397	2.ª A	2	Eucort	1011	2	7	Idem	450	Antonio González García	Torrelavega	P.	
S-7.398	3.ª B	2	Chevrolet	DEA-491698	6	22	Camión	4 000	Antracitas de Besande, S. A.	Madrid	P.	
S-7.399	3.ª B	2	Idem	DEA-482460	6	22	Idem	4 000	Idem	Idem	P.	
S-7.400	2.ª A	3	Dodge	D-24-25363	6	22	Cerrado	375	Antonio Pacheco Sáinz	Santander	P.	
S-7.401	2.ª A	3	Skoda	4200	4	8	Idem	300	Benigno Casanueva Palacio	Idem	P.	
S-7.402	3.ª B	3	Studebaker	IT-20723	6	22	Camión	3 000	Felisa Heraniz Esquivil	Idem	S. P.	
S-7.403	2.ª A	3	Renault	5760	4	8	Cerrado	375	Bernardino González Sanz	Reinosa	P.	
S-7.404	2.ª A	4	Ford	A-108864	4	17	Idem	300	Enriqueta Mier Trespalacios	Mier	P.	
S-7.405	2.ª A	6	Idem	S-224	4	8	Furgoneta	300	Banco Agrícola Comercial	Briviesca	P.	
S-7.406	3.ª B	7	Guyvixen	97313	4	19	Camión	4 000	Electra de Viesgo, S. A.	Santander	P.	
S-7.407	2.ª A	11	Fiat	13238	4	11	Camioneta	1 000	Mauricio Mazo Mora	Santa María de Cayón	P.	
S-7.408	2.ª A	16	Chrysler	C-28-95758	4	24	Cerrado	375	David Calleja Cuesta	Penagos	P.	
S-7.409	1.ª C	17	B. S. A.	XB-1146	1	3	Motocicleta	150	Constancio Villalba	Santander	P.	
S-7.410	3.ª B	27	Guyvixen	97312	4	19	Camión	4 070	Electra de Viesgo, S. A.	Idem	P.	
S-7.411	2.ª A	28	Ford	7582195	4	18	Camioneta	1 500	Andrés Lloza Martínez	Castro Urdiales	P.	
S-7.412	2.ª A	29	Citroen	VA-80823	4	7	Furgoneta	300	Vicente Monserrat Martínez	Santillana	P.	
S-7.413	3.ª B	29	Studebaker	DK-1409434	6	27	Tractor	8 000	Cementos Alfa, S. A.	Reinosa	P.	
S-7.414	3.ª B	29	Idem	994032	6	27	Idem	8 000	Idem	Idem	P.	
S-7.415	2.ª A	31	Upmóbile	R-34613	4	16	Cerrado	375	Abel Cañizo Gómez	Liérganes	P.	

Santander, 5 de noviembre de 1947. —El ingeniero jefe, (ilegible).

2056

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Obra: Pantano del Ebro.
Expediente número 62.

Término municipal: Las Rozas de Valdearroyo (propietarios desconocidos o de ignorado paradero).

ANUNCIO

En uso de las atribuciones que me concede la vigente legislación, y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 23, 25, 26 y 28 del Reglamento para su ejecución, he resuelto con esta fecha, después de oídos al señor ingeniero encargado de las obras y al señor abogado del Estado, y en virtud de no haberse presentado reclamación alguna en el plazo legal para ello concedido, declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos a que se refiere el expediente arriba indicado, y cuya relación se publicó en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander correspondiente al día 20 de octubre de 1947.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados; advirtiéndoles que pueden recurrir contra esta resolución ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, por conducto de esta Dirección, en el plazo de ocho días, contados a partir de aquel en que se les haga la notificación individual de la misma; bien entendido que tales reclamaciones no detendrán la marcha del expediente, por disponerlo así el artículo 28 (párrafo segundo) del citado Reglamento.

Zaragoza, 9 de enero de 1948.
El ingeniero director, M. Echeverría (rubricado). 138

DELEGACION ADMINISTRATIVA DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Por Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria del 17 de diciembre último, ha sido declarada incurso en el artículo 171 de la Ley de 9 de septiembre de 1857, por abandono de destino, doña Rosa Montalvo Castro, maestra de Villasuso de Cieza.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 159 del Estatuto del Magisterio.

Santander, 17 de enero de 1948.
El delegado, E. Domínguez. 124

ADMÓN. ECONÓMICA**DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER**

Don Estanislao Campos Sánchez,
jefe de Administración de pri-

mera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, liquidador de Utilidades y administrador de Rentas Públicas en la provincia de Santander,

Certifico: Que las condiciones mineras caducadas en 31 de diciembre próximo pasado, por falta del canon de superficie, son las que a continuación se detallan, con el nombre de sus propietarios:

Nombre de la mina	Ayuntamiento	Nombre del propietario	Débito
Rosario	Rasines	Manuel San Martín	283,50
Domingo	Idem	El mismo	124,87
Rotura	Camargo	José R. Cereceda	62,39
Luis	Idem	El mismo	99,90
Demasia Rotura	Idem	Rufina Gargallo	31,34
Petra	Medio Cudeyo	Antonio Iburguren	474,52
Aurora	Miengo	Carlos Garrido López	666,00
1.ª Demasia Petra	Medio Cudeyo	Emilia Presmanes Soto	56,17
Carrascosa	Valdeolea	S. A. José Quijano	8.325,00
La Presa	Corvera	Celestino Pérez	499,50
Matilde	Liendo	Elena Díez Llanderal	224,77
Elena	Idem	La misma	249,75
La Rosario	San Miguel de Aguayo	Segundo Gutiérrez Ruiz	407,74
Maribel	Villaescusa	Calixto Iburguren	199,83
Emilia 15	Camargo	Joaquín Enrique Giral	74,92

Y para que conste y de acuerdo con el artículo 23 del Reglamento de 20 de mayo de 1911, expido la presente, visada por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda; advirtiéndole a los concesionarios de las minas incluídas en la presente relación que estimen improcedentes las declaraciones de caducidad por haber incurrido esta Administración de Rentas Públicas en errores, omisiones o defectos de procedimiento, que podrán instar su rehabilitación ante esta Delegación de Hacienda, dentro del plazo de treinta días, incluyendo en ellos los festivos, a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, y que, pasado este plazo, no se admitirán peticiones de rehabilitación en ningún caso.

Santander, 15 de enero de 1948.
Estanislao Campos.—V.º B.º, el delegado de Hacienda, Antonio Miño. 87

ANUNCIOS DE SUBASTA**ADUANA DE SANTANDER****Anuncio de subasta**

El día 26 del corriente mes de enero, a las once horas, y en los almacenes de esta Aduana, tendrá lugar la venta en pública subasta de los diez lotes siguientes:
Lotes números 1 al 8, ambos in-

clusive: cada lote comprende 300 pares de medias Nylon, siendo el precio de tasación de cada uno 18.000 pesetas (dieciocho mil pesetas).

Lote número 9: 117 pares de medias Nylon, tasados en 7.020 pesetas (siete mil veinte pesetas).

Lote número 10: un baúl de madera usado, tasado en 150 pesetas (ciento cincuenta pesetas).

NOTA.— Para detalles, véase anuncio en la tablilla de esta Aduana.

Santander, 19 de enero de 1948.
El administrador, P. S., Alberto García Vicente. 123

Derechos de inserción: 51 pts.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Don Gumersindo González Gutiérrez, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en juicio sobre revisión de renta urbana seguido a instancia de don José Gómez Tazón contra doña Carmen, doña Rosario Bravo Ramírez; don Félix Lagunas Bravo y don Inocencio Rumayor Paz, y don Vicente y don Antonio Lagunas Bravo, se ha dictado sentencia, que contiene el siguiente encabezamiento y parte dispositiva:

"Sentencia — En la ciudad de Santander a diez de diciembre de

mil novecientos cuarenta y siete. El señor don Gumersindo González Gutiérrez, magistrado, juez de primera instancia número uno de la ciudad de Santander, habiendo visto los presentes autos de juicio sobre nulidad de contrato de compraventa de finca urbana, seguido conforme a la Ley de Arrendamientos Urbanos, entre partes: como demandantes, don José Gómez Tazón, mayor de edad, casado, jornalero, domiciliado en el pueblo de Monte, del término municipal de Santander, representado por el procurador don Felipe Muriedas Castanedo y defendido por el letrado don Manuel Muriedas Castanedo, contra doña Carmen y doña Rosario, conocida por Manuela Bravo Ramírez, y don Vicente, don Félix y don Antonio Lagunas Bravo, todos mayores de edad; la primera, viuda; casado el don Vicente y vecino de Madrid; la primera, viuda, y los restantes, solteros, vecinos de Santander, con domicilio en Monte, propietarios, y don Inocencio Rumayor Paz, mayor de edad, casado, albañil y de la misma vecindad y domicilio, todos mayores de edad, representados, a excepción del don Antonio y don Vicente Lagunas Bravo, por el procurador don José García Gómez Marañón y defendido por el letrado don Heraclio Iribarnegaray y García de Velarde, y don Vicente y don Anto-

nio Lagunas Bravo declarados rebeldes por su no comparecencia; y

Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda formulada por don José Gómez Tazón contra doña Carmen y doña Rosario Bravo Ramírez; don Félix, don Vicente y don Antonio Lagunas Bravo, y don Inocencio Rumayor Paz, sobre nulidad por precio excesivo de la escritura de compraventa, llevada a cabo entre doña Carmen y doña Rosario Bravo Ramírez, y don Félix, don Vicente y don Antonio Lagunas Bravo, como vendedores, y don Inocencio Rumayor Paz, como comprador, ante la fe del notario de Santander Vicente Peláez Alonso, el día veintiocho de junio de mil novecientos treinta y siete, debo declarar y declaro la nulidad radical y absoluta, con devolución de la cosa y precio y por excesividad de este último del contrato de compraventa de la casa y huerta que lleva en alquiler el actor, don José Gómez Tazón, señalada con el número 62 del Barrio de Bolado, del pueblo de Monte, Ayuntamiento de Santander, y cuyo contrato fué formalizado en la escritura pública antes referida, con expresa condición de costas a la parte demandada. Y notifíquese esta sentencia a los demandados declarados rebeldes de cualquiera de las formas ordenadas en derecho y que el actor solicita.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Gumersindo González Gutiérrez." (Rubricado).

Y para su notificación a los demandados rebeldes, don Vicente y don Antonio Lagunas Bravo, expido el presente, en Santander a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El juez de primera instancia, Gumersindo González Gutiérrez.—El secretario judicial, licenciado Antonio González Castell.

Derechos de inserción: 223 pts.

Julio Zori Montalbán, vecino que fué de Getafe, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante este Juzgado municipal número uno, sito en la calle de Somorrostro, 3, 2.º, el día 2 de marzo próximo, a las diez de la mañana, a la celebración del juicio de faltas que contra el mismo se sigue, por lesiones a Rosario Santos Santos; previniéndole que, de no compa-

recer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Santander a 16 de enero de 1948.—El secretario (ilegible).

105

Don José Sánchez y Sánchez, accidentalmente juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, he acordado que de sin efecto la requisitoria publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 149, referente al procesado Vicente Monge Coloma.

San Vicente de la Barquera a 17 de enero de 1948.—El juez de instrucción, José Sánchez y Sánchez. El secretario (ilegible).

122

Miguel Alonso, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante este Juzgado municipal número uno, sito en la calle de Somorrostro, 3, 2.º, el día 2 de marzo próximo, a las diez de la mañana, a la celebración del juicio de faltas que contra el mismo se siguen por hurto de una gabardina, propiedad de José Coterillo Revilla; previniéndole que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Santander, 16 de enero de 1948. El secretario (ilegible).

104

José Angel Quiroga González, de 52 años de edad, hijo de Amadeo y Adela, casado, jornalero, natural de Arcos de Valdeorras y vecino de Castro Urdiales procesado en causa número 26 de 1947 por estafa, cuyo paradero actual se desconoce, comparecerá ante este Juzgado de instrucción en término de diez días, a partir de la publicación de la presente requisitoria en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de la provincia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Se desconocen sus señas particulares.

Por tanto, ruego a las autoridades de todas clases procedan a la busca y captura de dicho individuo y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado

de instrucción en el depósito municipal de esta ciudad.

Dado en Castro Urdiales a 17 de enero de 1948.—El juez de instrucción, en funciones (ilegible). P. S. M., el secretario judicial (ilegible).

ADMÓN. MUNICIPAL

Ayuntamiento de SANTANDER

Por este Ayuntamiento, a instancia del mozo Eustasio Bilbao Pesquera, del reemplazo de 1948, por la sección segunda de Recluta, se instruye expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre, Eustasio Bilbao Gómez; y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 259 del vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Eustasio Bilbao Gómez se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Al mismo tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado Eustasio Bilbao Gómez para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Eustasio Bilbao Pesquera.

El repetido Eustasio Bilbao Gómez es natural de Santander, hijo de Eustasio y de Pilar, y cuenta 54 años de edad.

Santander, 20 de enero de 1948. El alcalde, Manuel G. Mesones.

134

Por este Ayuntamiento, a instancia del mozo Bernardo Gómez González, del reemplazo de 1948, por la sección segunda de Recluta, se instruye expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre, Bernardo Gómez Incera; y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 259 del vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Bernardo Gómez Incera se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el

mayor número de datos posible. Al mismo tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado Bernardo Gómez Incera para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Bernardo Gómez González.

El repetido Bernardo Gómez Incera es natural de Santander, hijo de Pantaleón y Alejandra.

Santander, 20 de enero de 1948.
El alcalde, Manuel G. Mesones.

135

Ayuntamiento de TORRELAVEGA

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente durante el mes de abril de 1947:

En Torrelavega a 2 de abril de 1947, se reunió la Comisión municipal para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor alcalde, señor Barquín Agüero, con asistencia de los tenientes de alcalde, señores Cayón, Collado Soto y Ruiz Toca, e intervención del secretario de la Corporación, adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Idem de los extractos de acuerdos adoptados durante el pasado mes de marzo.

Quedar enterados del ofrecimiento de causa en sumario por incendio de un monte.

Idem del saluda del presidente del Tiro Nacional nombrando a esta Alcaldía socio honorario de la representación de esta ciudad.

Conceder servicio de agua para uso doméstico en una finca en Sierranando a don Victorino Trueba.

Pasar a informe del técnico y Comisión de Obras escrito de don Fernando Pereira para construir una tejavana en la calle de Novalina.

A informe de la Comisión de Obras y presidente de la Junta vecinal del pueblo, escrito de D.^a Encarnación Díaz denunciando un cerramiento abusivo en Santa Juliana de Campuzano.

A informe de la Comisión de Hacienda escrito del presidente de la Junta vecinal de Tanos solicitando subvención para obras del pueblo.

Autorizar a don Fernando Mon-

tes para construir una casa en Tanos.

Idem a don Luis Rodríguez para reparar un balcón en el número 9 de la calle de J. Ceballos.

Nombrar un auxiliar para el Negociado de Ganadería y notificador.

Aprobar la nómina semanal de obras ejecutadas por administración.

Renovar la póliza de crédito con el Banco Español de Crédito amortizando 10.000 pesetas.

Aprobar varias cuentas.

Adquirir un libro de actas para sesiones de la permanente.

Sesión ordinaria celebrada el día 9.—Es presidida por el señor alcalde, con asistencia de los tenientes de alcalde e intervención del señor secretario de la Corporación, adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Autorizar a don Julián Martín para abrir un comercio de ropas hechas y confecciones en la calle de Ruiz Tagle.

Conceder a don Isidro Martínez la parcela que solicita en el cementerio de Barreda.

Idem servicio de agua para uso de higiene a don Vicente Martín.

Autorizar a doña Rosalina Martínez para destinar un coche para el servicio público en la parada de punto.

No tomar en consideración la petición de Inmobiliaria Montañesa para comprar un terreno al Ayuntamiento por oponerse las disposiciones legales.

Autorizar a don Jesús Bretones para construir una tejavana en la parte trasera de su casa, sita en la Avenida de Calvo Sotelo.

Idem a don Bonifacio Díaz para reparar una pared en finca de la calle General Castañeda.

Idem a don Federico Barquín para elevar unos muros exteriores en casa de su propiedad, calle de Augusto G. Linares.

Abrir un concurso para uniformes de la Guardia municipal.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Comisión por el naufragio del barco pesquero "Puente Agüero".

Facultar a la Alcaldía para coadyuvar a los gastos que ocasione la tirada de las poesías del torrelaveguense José Luis Hidalgo.

Oficiar a la Cámara de Comercio si está dispuesto a satisfacer por

iguales partes los gastos de propaganda de las Ferias de Santa María con este Ayuntamiento.

Se aprobaron varias cuentas.

Sesión ordinaria celebrada el día 16, siendo presidida por el señor alcalde, con asistencia de los tenientes de alcalde y secretario de la Corporación, tomándose los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Autorizar a don José Álvarez Hoyos para reparar las paredes de una casa de su propiedad en Campuzano.

Idem a S. A. Isidro Díaz Bustamante para instalar un motor en su industria de fabricación de mosaico.

Denegar a don Luis Alonso el terreno que solicita para construir.

Autorizar a don José y don Juan Collado para demoler unas tejavanas existentes en calle en construcción sobre el río.

Aprobar la tercera certificación de obra ejecutada en la ampliación de la Plaza de Abastos.

Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda e interventor, para la habilitación de crédito para su pago, la factura de Papelera Montañesa.

Aprobar varias cuentas.

Dirigirse a Inmobiliaria Montañesa para que de un modo oficial reitere el ofrecimiento hecho particularmente sobre habilitación de un crédito al Ayuntamiento.

Que por el señor arquitecto y Comisión de Obras se formule el oportuno proyecto para arreglo de varias calles por contribuciones especiales.

Sesión celebrada el día 22, bajo la presidencia del señor alcalde, con asistencia de los gestores que la componen y secretario de la Corporación, adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Autorizar a don Santiago Pérez para abrir un taller de confección de géneros de punto en la calle de Alonso Astúlez.

Idem a don Julián Martín para instalar un toldo en su comercio.

Pasar a la Comisión de Obras y técnico escrito de don Manuel Elvira solicitando tapiar unos huecos en la fachada de su casa, calle de San Bartolomé.

Autorizar a don Angel Ceballos para abrir dos huecos en finca de

su propiedad del pueblo de Barrera.

Oficiar al señor ingeniero jefe del Distrito Forestal consultando si está facultado este Ayuntamiento para consoreciar el aprovechamiento de un monte.

Conceder a don José Santos, para ayuda de compra de muebles, un socorro de 200 pesetas, por haber tenido que quemar los enseres por muerte de dos nietos de enfermedad contagiosa.

Dejar pendiente hasta la publicación del articulado de la Ley de Administración Local escrito del jefe accidental de la Guardia municipal solicitando ser nombrado en propiedad.

Dejar pendiente para informe del técnico municipal la concesión que solicita don Santiago Villaverde para instalar una caldera de vapor en la planta baja de la casa esquina a la Plaza de José Antonio.

Conceder a doña Consuelo Marcos una parcela en el cementerio municipal de esta ciudad.

Autorizar a don José Marcos para colocar un taxi al servicio público.

Dejar pendiente de informe del técnico escrito de don José Martínez solicitando servicio de agua para uso doméstico en una casa en Campuzano.

Conceder a don Ramón Miranda el permiso reglamentario anual con relación al 1947.

Autorizar a don Serapio Díaz para reparar la cubierta de un edificio sito en la calle de General Castañeda.

Idem a don Victorino Trueba para hacer el desagüe de una casa en construcción en Sierrapando.

Facultar a la Alcaldía para todo cuanto se relacione con el servicio de estadística para la confección del padrón de edificios y alherques en momento oportuno.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Gobernación sobre reajuste de plantilla de empleados municipales y con relación a sus sueldos.

Sesión celebrada el día 30, bajo la presidencia del primer teniente de alcalde, don Francisco Cavón, con asistencia de los tenientes de alcalde y secretario de la Corporación, adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conceder servicio de agua a varios solicitantes.

Idem a doña Prudencia Barquín la parcela que solicita en el cementerio municipal.

Conceder a la Sociedad Coral una subvención para ayuda de la gira artística que va a realizar a distintas poblaciones de España.

Autorizar a don Antonio Fernández para colocar un toldo en su comercio.

Idem a don Dionisio Urbistondo para construir una tejavana.

Autorizar a don Cipriano Ortiz para nivelar un terreno en la margen derecha de la calle de J. Ceballos.

No tomar en consideración denuncia de doña Encarnación Díaz contra un gallinero existente en Campuzano.

Pasar a informe del técnico escrito de don Manuel Barquín solicitando se estudie la situación que se le plantea como consecuencia de edificaciones que le impiden entrada a su fábrica de carros o camiones.

Al mismo técnico, escrito de varios vecinos de Barrera reclamando contra el funcionamiento de un motor en la calle de Concesa Josué.

Informar en conformidad con la sociedad Montaña para la modificación de tarifas relativa al suministro de fuerza motriz.

Oficiar a Sniace que la bonificación tributaria de que goza la misma no puede aplicarse a impuestos municipales que no gravan la materia producida, según disposiciones legales.

Autorizar a don Cipriano Ortiz para construir una casa en la calle de Julián Ceballos.

Idem a don Florencio Gutiérrez para derribar una casa en el Paseo de J. Hauzeur.

Idem a don Manuel Elvira para reparar unos huecos en la fachada de su casa, calle de San Bartolomé.

Idem a don José y don Manuel Herreros para construir una casa en la calle nueva.

Idem a don José Martínez para construir otra en la calle que enlaza la Avenida de M. Pelayo con la de General Mola.

Aceptar como más ventajosa la proposición de señora viuda de Herrero, de esta ciudad, para la confección de uniformes para la Guardia municipal urbana.

Facultar a la Alcaldía para la

firma de la escritura de concesión de beneficios y constitución de hipoteca para la construcción de 18 viviendas protegidas en esta ciudad.

Torrelavega, 30 de abril de 1947.—El secretario, Cándido Moreno.—V.º B.º, el alcalde, M. Barquín.

Ayuntamiento de VALDERREDIBLE

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación municipal en el mes de abril de 1947:

Sesión del día 10.—Se acordó proceder al examen, estudio y censura de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1946, y que quedasen sobre la mesa, por espacio de diez días, a disposición del señor concejal síndico, Comisión de Hacienda y demás miembros de la Corporación, y que se pusieran de manifiesto al público por espacio de quince días hábiles.

Sesión del día 24.—Se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar, asimismo, distintos expedientes de revisión de prórroga de primera clase de mozos de reemplazos de 1944 y 46 por el cupo de este municipio.

Se tomó el acuerdo de conceder un plazo de ocho días para cuantos gremios, organismos o particulares pretendan la celebración de conciertos para la recaudación de las exacciones municipales no exceptuadas de tal forma de administración lo soliciten del Ayuntamiento.

Se acordaron, asimismo, diversos pagos, y aprobar las facturas por medicamentos despachados a la Beneficencia municipal durante el trimestre primero.

Valderredible, 10 de mayo de 1947. El alcalde, A. Rodríguez.—El secretario, Sergio F. Osorio. 154

Ayuntamiento de RUESGA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el pasado mes de febrero:

Sesión ordinaria del día 5.—Se aprobó el acta de la anterior, quedando enterada la Comisión Gestora de la correspondencia y "Boletines Oficiales" recibidos desde la misma, que se hallaban sobre la mesa para su examen.

Por la presidencia se dió cuenta

de haber gestionado, en unión del señor secretario, la concesión de racionamiento, obligándose a entregar un cupo prudencial de carne, que será distribuido entre los ganaderos que entreguen, a los que, asimismo, se les autorizará para poder salir con sus ganados a las ferias.

De haber otorgado contrato con la oficina de Amillaramientos Agropecuaria, en virtud de las atribuciones conferidas por la Corporación, de rectificación y depuración del amillaramiento de contribución Rústica y Pecuaria.

Quedar enterada la Corporación de un escrito del excelentísimo señor Gobernador civil sobre suscripción para erigir un templo en Sevilla a la Bendita Virgen Macarena, y de otro sobre adquisición del Anuario de la Construcción, el cual se acordó no aceptarle, por no considerarse necesario.

Sesión del día 19.—Aprobación de la anterior y dar cuenta de la correspondencia y B. O. recibidos, entre la que figura un oficio del señor jefe provincial del S. N. del Trigo ordenando la remisión de una relación de los productores que no hayan hecho declaración de superficie sembrada y otra de los que no hayan entregado el cupo forzoso de maíz señalado, procediendo a dar de baja en el racionamiento de pan a los que en referido escrito determina.

Se dió lectura a un escrito del gestor don Luis Ocejo Trueba solicitando la dimisión del cargo, fundado en efectos de salud, acordando excusar su asistencia a las sesiones y dar cuenta del mismo al excelentísimo señor Gobernador civil.

Se acordó satisfacer la cantidad de novecientas pesetas al albañil don Fernando González por reparaciones y materiales invertidos en las casas-escuelas del pueblo de Riva.

Extracto de los acuerdos tomados por el mismo durante el pasado mes de marzo.

Sesión ordinaria del día 5.—Se aprobó el acta de la anterior.

Dar cuenta de la correspondencia y B. O. recibidos, entre la que figura una comunicación de la Excm. Diputación provincial reclamando atrasos por contingente provincial, importantes la suma de 3.205,79 pesetas, quedando enterada la Corporación.

De un escrito del abogado señor Zorrilla, por poder de doña Francisca Reloso Gil, por el que reclama

se abone a referida señora la pensión de 1.375 pesetas anuales como viuda del médico señor Lemo, para sucesivas anualidades, así como reintegrarla la diferencia de lo abonado en las anualidades pasadas, acordando quede pendiente de estudio y se consulte sobre el particular.

De otro de la Delegación provincial de A. y T. sobre revisión de cartillas, acordando revisar las declaraciones presentadas en el año último.

De otro, a efectos de baja de racionamiento del pan, a los productores de maíz y familiares, manifestándose por el señor secretario se había personado en el almacén de Gibaja solicitando del jefe del mismo relación de entregas efectuadas, quien le dió palabra de remitirlas, y se acuerda que, tan pronto se reciban citadas relaciones, se formulen las de baja y se dé cuenta.

Se acordó satisfacer al señor portero la cantidad de tres pesetas por sellos.

Sesión extraordinaria del día 19. Se procedió a la elección de un compromisario que ha de tomar parte en la de un procurador en Cortes que represente al municipio, que tendrá lugar en el Palacio de la Excm. Diputación provincial el día 23 del actual, resultando elegido por cuatro votos don Manuel Expósito Trueba, acordando, por último, se expida copia por duplicado certificada del acta y certificación, igualmente por duplicado, en que se haga constar el número de señores que integran la Corporación.

Sesión ordinaria del día 26.—Fué aprobado el acta de la anterior.

Fué examinada la cuenta presentada por el señor portero, como encargado de agenciar los racionamientos, acordando se le abone la diferencia resultante en su favor, toda vez que Abastos no compensa los gastos que se ocasionan.

De una comunicación recibida de Mancomunidad Sanitaria provincial reclamando la cantidad de 3.002 pesetas por atrasos de reconocimientos de cerdos en domicilios particulares por el señor veterinario, y se acordó sean satisfechas tan pronto existan fondos de que hoy se carece.

De otro escrito, al que se acompaña detalle de obras enviadas en 30 volúmenes y factura número 12.272, por valor de pesetas 351, de Editora Nacional, Subsecretaría de Educación Popular, como resultado del 3 por 100 de los presupuestos ordinarios de los años último y actual, cu-

ya importe será satisfecho en el mes de noviembre del presente año.

Ruesga, 13 de mayo de 1947.—El secretario, Martín Martínez Sáiz. Visto bueno, el alcalde, Miguel Cruz. 957

Ayuntamiento de POTES

Aprobado el presupuesto de la administración de Justicia de este partido, para el actual ejercicio, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días, a los fines de su examen y reclamación, en su caso.

Igualmente quedan expuestas al público por el mismo plazo y a idénticos fines las Ordenanzas de carnes y bebidas.

Potes, 16 de enero de 1948. El alcalde (ilegible). - 106

Desconociéndose el paradero de los mozos que a continuación se indican, pertenecientes al reemplazo de 1948, se cita y emplaza por medio del presente para que comparezcan en este Ayuntamiento a las operaciones de rectificación, cierre y clasificación de soldados, que tendrá lugar a las doce horas de la mañana de los días 25 del actual, 8 y 15 de febrero, respectivamente; en la inteligencia que, de no comparecer por sí o mediante persona que debidamente los represente serán declarados prófugos, con las consiguientes responsabilidades.

Mozos que se citan

Angel José María Cuesta Allende, hijo de Eusebio y de Petra, nacido en este municipio el 12 de mayo de 1927.

Angel Merino Ruiz, hijo de Angel y de Carmen, nacido en este municipio el 21 de agosto de 1927.

Potes, 16 de enero de 1948.—El alcalde (ilegible). 125

Ayuntamiento de ARGONOS

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario de ingresos y gastos formado para el ejercicio de 1948, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a los efectos de examen y reclamación.

Argoños, 10 de enero de 1948. El alcalde, Rosendo Rodríguez. 129

Ayuntamiento de SANTA CRUZ DE BEZANA

Habiendo sido aprobada por la Corporación municipal la liquidación del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento correspondiente al año 1947, queda expuesto al público dicho documento en Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Santa Cruz de Bezana, 17 de enero de 1948.—El alcalde, A. Aparicio. 132

Ayuntamiento de MOLLEDO

Desconociéndose el actual paradero de los mozos que al final se indican, alistados en este Municipio para el reemplazo de 1948, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 66 del vigente Reglamento de Reclutamiento, se les cita por el presente para que comparezcan en esta Casa Consistorial a las diez horas del día 15, tercer domingo del próximo mes de febrero, en que han de tener lugar las operaciones de talla, reconocimiento y clasificación de los mozos pertenecientes a dicho reemplazo; en la inteligencia que, de no comparecer por sí o persona que debidamente les represente serán declarados prófugos, con las consiguientes responsabilidades.

Mozos que se citan: José Higuera Martínez, hijo de José y Antonia; José Lavid, hijo de Aquilina; Benigno Lavid López, hijo de Julio y Lorenza.

Molledo, 15 de enero de 1948. El alcalde, José Peredo. 110

Ayuntamiento de ARREDONDO

Ignorándose el paradero de los mozos del reemplazo de 1948 que a continuación se expresan, se les cita por medio de la presente para que comparezcan en este Ayuntamiento los días 25 de enero, 8 y 22 de febrero, pues en caso contrario serán declarados prófugos.

Mozos: Angel Gómez Lavín, hijo de Emilio y María, nacido el 30 de mayo de 1927.

Rafael Lavín Peral, hijo de Rafael y Esperanza, nacido el 2 de octubre de 1927.

Lo que se hace saber a los efectos del Reglamento de Reclutamiento vigente.

Arredondo a 15 de enero de 1948.—El alcalde (ilegible).

109

Ayuntamiento de LOS TOJOS

Aprobado por el Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el 21 del pasado mes, el presupuesto ordinario que ha de regir durante el año económico de 1948, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, al efecto de oír las reclamaciones a que haya lugar; advirtiendo que transcurrido el plazo de exposición no serán admitidas las que se presenten.

Correpoco, 16 de enero de 1948. El alcalde (ilegible). 111

Ayuntamiento de LUENA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora municipal de este Ayuntamiento durante el mes de abril del año 1947:

Sesión ordinaria del día 10.—Se aprobó el acta anterior.

Quedó enterada la Comisión Gestora de las comunicaciones y contenido de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo.

Se aprobó distribución de fondos para pago de las obligaciones del presente mes y anteriores.

Se aprobó rectificación del padrón municipal de habitantes formado con relación al 31 de diciembre último, contra la que no se ha presentado reclamación alguna durante su exposición al público, así como cuaderno auxiliar y resumen de dicho padrón, acordándose la remisión de todos estos documentos en unión de las correspondientes relaciones para el Registro de residentes al señor delegado provincial de Estadística.

A petición propia, se acordó la baja en el padrón de habitantes de este municipio de Blanca Bustillo González y Balbino Riancho Martínez, por trasladar su residencia a Anieva (Asturias).

Se aprobaron provisionalmente cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1946.

Se aprobó cuenta que rinde Depositaria de operaciones realizadas con fondos ajenos al presupuesto municipal durante el ejercicio de 1946.

Y, por último, se aprobó extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión Gestora durante el mes anterior, acordando su exposición al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento, y que una copia se remita al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la misma.

Ordinaria del día 24.—Se aprobó el acta anterior.

Quedó enterada la Comisión Gestora de las comunicaciones y contenido de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en gual tiempo.

También quedó enterada de haberse recibido aprobada rectificación del padrón de habitantes por el señor delegado provincial de Estadística.

Se aprobó cuenta que rinde el señor depositario correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Por haberse consignado indebidamente en el presupuesto municipal ordinario formado para el año actual la cantidad de 500 pesetas con destino al pago de firmes especiales, se acordó por unanimidad que dicha cantidad quede consignada en el mismo capítulo y artículo para extinción de incendios.

Y por último, se acordó que la consignación de 600 pesetas que figuran en el capítulo 9, artículo segundo, por participación en el impuesto de cédulas personales, pase a incrementar, por haberse consignado indebidamente dicha cantidad, la partida sexta del mismo capítulo y artículo, concepto recargo municipal sobre el impuesto de gas y electricidad, acordándose, asimismo, que una certificación de estos acuerdos se remita al ilustrísimo señor delegado de Hacienda de la provincia y se una otra al presupuesto de referencia a los efectos oportunos.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 65 de la vigente Ley municipal, expido la presente, que visa y sella el señor alcalde, en Luena a siete de mayo de mil novecientos cuarenta y siete. — El secretario (ilegible).—V.º B.º, el alcalde (ilegible).

Aprobado por la Comisión Gestora en sesión del día 8 de mayo de 1947.—El secretario (ilegible).